



SAECA y CERSA suscriben un nuevo contrato de Reafianzamiento enmarcado dentro del programa de avales para Pymes y Emprendedores

• CERSA reafianzará el 40% del importe formalizado de las operaciones durante la vigencia del presente contrato, por un importe máximo total de hasta 50 millones de euros

Madrid, 16 de marzo de 2015.- La Sociedad Anónima de Caución Agraria (SAECA) y la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), han suscrito un nuevo contrato de reafianzamiento, para la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por SAECA con las Pequeñas y Medianas Empresas y los trabajadores autónomos, en función de las garantías otorgadas a las mismas ante terceros. El contrato se enmarca en el programa de avales para Pymes y Emprendedores impulsado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La consejera delegada de CERSA, Ana Vizcaíno Ochoa, y el presidente de SAECA, José Ramón Bujanda Sáenz, han sido los firmantes de este contrato por el que CERSA concederá una cobertura por principal e intereses a los avales a medio y largo plazo otorgados por SAECA a las PYMES y autónomos del Sector de Producción de Productos Agrícolas y del Pesquero – que constituyen el objeto social de SAECA – ante entidades de crédito, Administraciones y Organismos Públicos.

El contrato tendrá vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Como novedad frente a los suscritos en años anteriores, el porcentaje de reafianzamiento se amplía del 35% al 40%, y el máximo del importe total de operaciones reafianzadas se incrementa de 45 a 50 millones de euros.

SAECA pertenece al Grupo SEPI, un holding empresarial que abarca un total de 16 empresas públicas de forma directa y mayoritaria, con una plantilla final de más de 74.000 profesionales en 2013, la Corporación Radiotelevisión Española, sobre la que tiene competencias, y una fundación pública tutelada. Asimismo, SEPI tiene participaciones directas minoritarias en otras diez empresas, e indirectas sobre más de cien sociedades.